

Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Acta N°61 Sesión Ordinaria 28 de julio de 2026

Asistentes

Fernanda Valdés, Subsecretaria de Educación Superior, quien preside la sesión.

Daniela Poblete, Superintendente (s) de Educación Superior.

Andrés Bernasconi, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación.

Luz María Budge, Presidenta del Consejo Nacional de Educación.

Invitados

Francisco Achurra, Jefe de Gabinete Superintendencia de Educación Superior.

Renato Bartet, Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Acreditación.

Valentina Riberi, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Educación.

Juan de Dios Guzmán, Asesor de la Subsecretaría de Educación Superior.

Mauricio Cornejo, Jefe de la División de Información y Acceso de la Subsecretaría de Educación Superior.

Alejandro Fernández, Jefe de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior.

Benito Barros, Jefe de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior de la Subsecretaría de Educación Superior.

José Tomás Lira, Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior.

Joaquín Crespo, Secretario del Comité SINACES.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EAKHM4-129>

1. Desarrollo de la sesión

1.1. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior

La Subsecretaría recuerda los acuerdos de la sesión anterior, entre ellos la entrega periódica de información al Comité, el avance en la elaboración de un repositorio de administradores provisionales y de cierre, y la futura presentación del Consejo Nacional de Educación sobre su modelo de evaluación de riesgos sobre los Centro de Formación Técnica Estatales.

Luz María Budge plantea la necesidad de que dicho modelo sea coherente con el análisis integral de los procesos institucionales, evitando que el riesgo real de las instituciones se pierda tras los indicadores numéricos.

Se informa sobre dificultades de Instituciones de Educación Superior de la macrozona norte derivadas del sistema frontal, que se están resolviendo internamente y con apoyo del Ministerio de Desarrollo Social.

La Subsecretaría destaca el adecuado avance de los compromisos adoptados en la sesión anterior, incluyendo el reporte periódico de sostenibilidad financiera, la propuesta de administradores provisionales, la revisión de capacidades ante emergencias y desastres, y la utilidad de la sesión extraordinaria del SINACES sobre el fallo de la Corte Suprema relativo a aranceles regulados.

1.2. Actualización en materia de acreditación: prórrogas y capacidad del sistema

Renato Bartet explica el mecanismo legal de prórroga de acreditación, vigente de manera transitoria entre 2022 y el 31 de diciembre de 2027, y advierte que su término generará una acumulación significativa de procesos: se estiman cerca de 140 procesos adelantados a 2027 y 234 a 2028, en un contexto en que la capacidad del Consejo Nacional de Acreditación ya se encuentra al límite operacional.

Andrés Bernasconi señala que, sin prórroga, un programa sin acreditación vigente pasa a supervisión del Consejo Nacional de Educación.

Se identifican como limitaciones adicionales la capacidad decisional de la Comisión, las inhabilidades de los pares evaluadores y la eventual incorporación de la acreditación de carreras técnicas del área de la salud.

Se plantean diversas alternativas, entre ellas la acreditación voluntaria (aplicada actualmente a cerca de 300 programas de ingeniería), avanzar hacia una revisión más documental, el reconocimiento de acreditaciones internacionales y la necesidad de un cambio legal. Se descarta la "acreditación por facultades" como solución integral, y se identifica la situación crítica de las carreras de pedagogía, con vencimientos de acreditación concentrados en instituciones con múltiples programas.

La Subsecretaría propone orientar la discusión hacia acciones puntuales y combinadas, pero con urgencia, dado que se deben comunicar cambios antes del inicio de los procesos de autoevaluación de 2027.



Se encomienda la elaboración de un consolidado de iniciativas, distinguiendo materias de corto y largo plazo, y de carácter legal o administrativo.

1.3. Apelación por años de acreditación

Luz María Budge expone la problemática de la apelación institucional por años de acreditación y su creciente judicialización, señalando que cuatro instituciones han recurrido a tribunales.

Se destaca el desgaste de tiempo y recursos que generan estos procesos, así como su efecto paralizante en las instituciones, dado que las resoluciones judiciales suelen conocerse entre dos y tres años después de adoptada la decisión original.

Se plantea la necesidad de una modificación legal que precise las causales de apelación —en lugar del número de años de acreditación— y reduzca el espacio para la judicialización.

Se acuerda conformar un comité, encabezado por Alejandro Fernández, para proponer solución a esta materia.

1.4. Coordinación con los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE)

El Consejo Nacional de Educación informa avances hacia una coordinación más estructurada con los Centros de Formación Técnica Estatales, orientada al intercambio de información y a evitar la superposición de esfuerzos entre instituciones que conforman el Comité.

Se plantean interrogantes sobre los procedimientos aplicables en escenarios de cierre, incumplimiento de estándares, procesos de investigación de la Superintendencia de Educación Superior o designación de administradores provisionales, advirtiéndose el riesgo de entrapamiento del sistema frente a estas situaciones.

Se enfatiza la necesidad de aplicar con rigor las herramientas de la Ley N° 20.800.

1.5. Coloquios de Centros de Formación Técnica Estatales y universidades tutoras

Respecto de las universidades tutoras, se informa que trece cumplen adecuadamente su rol y dos no lo hacen, exigiéndose a todas un plan de trabajo actualizado y la justificación de los recursos transferidos; en dos casos de solicitud de devolución de fondos no ejecutados, las instituciones han iniciado acciones judiciales.



1.6. Respeto a los temas contingentes:

a) Plan de trabajo Comité

Se acuerda actualizar el plan de trabajo del Comité, incorporando los comentarios de los integrantes, para su discusión en la próxima sesión del SINACES, propuesta aprobada por unanimidad.

b) Indicadores SIES y Jornada Completa Equivalente (JCE)

Se informa sobre los indicadores del SIES y la necesidad de un criterio común para su cálculo, adoptándose transitoriamente un tope de 42 horas para la Jornada Completa Equivalente, con un denominador único aplicable a todas las instituciones.

c) Empleabilidad e ingresos

Se informa que el indicador vigente, limitado a personas de hasta 30 años, resulta insuficiente para representar al sistema técnico-profesional, proponiéndose desarrollar nuevos indicadores que incorporen a personas adultas, sujeto a restricciones metodológicas.

d) Interoperabilidad y financiamiento estudiantil

Se reafirma el compromiso de avanzar en interoperabilidad de sistemas. Se informa sobre una disposición del proyecto de ley "Reconstrucción Nacional" que permitirá a estudiantes sin deuda ejecutoriada acceder a un nuevo convenio de pago en relación con el CAE.

1.7. Avances en las líneas de trabajo de la Subsecretaría.

A) Sostenibilidad financiera:

a.1) Aranceles regulados y situación de las pedagogías

Se informa el avance en capacitaciones a las Instituciones de Educación Superior y en el levantamiento de costos para la actualización de aranceles regulados.

B) Actualización de la oferta:

Se señala que no existe espacio, durante 2026, para volver a discutir acerca de los puntajes de ingreso exigidos a la carrera de pedagogía, respetándose la ley modificada en diciembre de 2025, y además se ratifica el apoyo al Programa PACE por esta Subsecretaría.

C) Gobernanza y Gestión:

Se señala que el proceso de nombramiento de representantes del presidente en las Universidades se encuentra en curso y avanza de manera eficiente.

Se reitera la presentación de nómina de candidatos de administrador provisional y de cierre: presentar los nombres de posibles candidatos para los respectivos cargos conforme a la Ley N.º 20.800.



1.7. Otros temas:

a) Propuesta proyecto de Ley de actualización del sistema

Se informa que se está evaluando un proyecto de ley que actualice el sistema, estando por parte de la Subsecretaría abiertos a los aportes del Comité, con foco en la actualización de la oferta formativa, títulos y grados, mayor flexibilidad del sistema, y ajustes como, por ejemplo, replantear, el requisito de duración mínima de diez semestres para la contratación en el Estado.

b) Administradores provisionales y de cierre

El Consejo Nacional de Educación informa sobre el estado de los procesos vinculados a administradores de cierre, destacando que el administrador designado para la Universidad Bolivariana ha asumido sus funciones.

c) Otros oficios

Se informa el envío de oficios a las instituciones respecto de vacantes en el marco de la gratuidad y del reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero.

2. Acuerdos

- La Superintendencia de Educación Superior y los demás organismos del Comité continuarán informando periódicamente sobre sus líneas de trabajo, incluyendo el repositorio de administradores provisionales y de cierre.
- Se elaborará, a cargo de la Comisión Nacional de Acreditación, un consolidado de iniciativas legales y administrativas para abordar el término de las prórrogas transitorias de acreditación, priorizando acciones de corto y mediano plazo.
- Se conformará un comité, encabezado por Alejandro Fernández, para proponer modificaciones legales respecto de la apelación por años de acreditación institucional.
- Ante invitación a Coloquios con los Centros de Formación Técnica Estatales, se buscará citar a todas las instituciones del Comité, para que exista un trabajo coordinado entre los miembros.
- Se posterga la actualización del plan de trabajo legal de la Subsecretaría para la próxima sesión del SINACES, incorporando los comentarios de los integrantes.
- Se continuará trabajando en la definición de ajustes a los indicadores del SIES y a la Jornada Completa Equivalente (JCE).
- La Subsecretaría analizará la situación de las pedagogías sistemáticamente, a nivel nacional y también por disciplina y región, de modo que eventuales decisiones sobre ellas sean adecuadamente fundadas.
- Los integrantes del Comité remitirán sus comentarios y aportes al posible Proyecto de Ley de actualización del sistema de educación superior.
- Se remitirán a los integrantes el acta, los acuerdos y la presentación expuesta durante la sesión.





La Subsecretaria agradece la participación de los integrantes del Comité y reitera la importancia de continuar fortaleciendo los espacios de coordinación interinstitucional para enfrentar los desafíos que presenta el sistema de educación superior.

Siendo las 17:50 horas se pone fin a la sesión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EAKHM4-129>